

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Documento de Subsanación de error material del PGOU y Plan Especial del “Casco Antiguo” de Huelva en la clasificación del uso pormenorizado de la finca situada en Avda. Martín Alonso Pinzón esquina Santa Ángela de la Cruz nº 1, “Cámara de Comercio de Huelva”, (Ref. Cat. 2054106PB8225S0001RP) conforme al documento técnico redactado con fecha marzo de 2019 por la Arquitecto Municipal, D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán, que concretamente procede a corregir la clasificación del uso residencial plurifamiliar (R2) en las plantas superiores de la edificación, procediéndose en dicho documento a la corrección de las planimetrías del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, plano de Ordenación nº 3, Hoja 13, y del Plano de Normativa I del Plan Especial nº 1 “Casco Antiguo”.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, una vez Inscrita y depositada la referida Modificación Puntual en los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente ejercitar.

En Huelva, a 24 de enero de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

## AYUNTAMIENTOS

### ALOSNO

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 46/2020 de fecha 7 de febrero de 2020 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de una plaza de Policía Local del Municipio de Alonso, del tenor literal siguiente:

### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de esta Alcaldía el día 19 de noviembre de 2019, mediante Decreto de Alcaldía n.º 373 de 2019, para la provisión como funcionario de carrera mediante oposición libre de una plaza de policía local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alosno.

De conformidad con La convocatoria y sus bases aprobadas por esta Alcaldía y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

